

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/024/2023/0072: Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales y Hospitales de día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61..

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **LOTE 2:** Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Murcia.
- **LOTE 3:** Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Comunidades Autónomas de Valencia, Cataluña, Aragón, La Rioja y Baleares.
- **LOTE 4:** Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales y Hospitales de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Castilla y León, Cantabria y País Vasco.
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de mantenimiento correctivo de albañilería, carpintería, fontanería, pintura y parqueté, para los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha y Madrid.

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **25 de octubre de 2024**.

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.